



Bolívar
PRIMERO

DECRETO No. 468 DE 2023

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el CF MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No, 73.188.207, es un destacado miembro de la Armada Nacional, distinguido por su consagración y lealtad para con la Patria.

Que el CF MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, se desempeña con lujos de competencias y profesionalismo como Jefe Departamento de Operaciones en ARC CALDAS, haciéndose merecedor al reconocimiento por su eficacia y eficiencia;

Que el CF MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, es objeto de numerosas distinciones y felicitaciones por su desempeño laboral y espíritu de colaboración, muestra de su entrega al servicio y formación.

Que el CF MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ en su brillante carrera, ha obtenido los distintivos tales como: Orden del Mérito Naval Almirante Padilla categoría Caballero, Medalla Cívica de Cartagena, Orden al Mérito Seguridad Presidencial, Medalla Servicios distinguidos a la Armada Nacional, Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, entre otros.

Que corresponde a las autoridades reconocer los Méritos y exaltar las cualidades de aquellas personas que, como el CF MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, aportan al progreso del Departamento, y continúan haciéndolo por nuestro país.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **O**tórguese la Condecoración Medalla "HONOR AL MERITO MILITAR SIMON BOLIVAR", al CF MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, en reconocimiento y gratitud por los invaluable servicios prestados al Departamento de Bolívar y a Colombia.

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior, será entregada en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023

Vicente Antonio Blaf Saiff
Gobernador del Departamento de Bolívar